

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00485

EXPEDICION DEL GDP: 2020/05/20

SECCIONAL

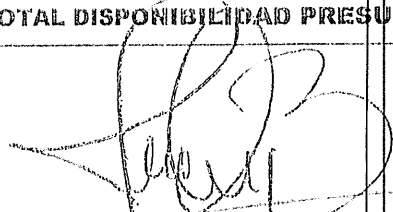
OBJETO: ADICION 01 CONTRATO ACTO N° 0209/2019 CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTO
RES- COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS RISARALDA

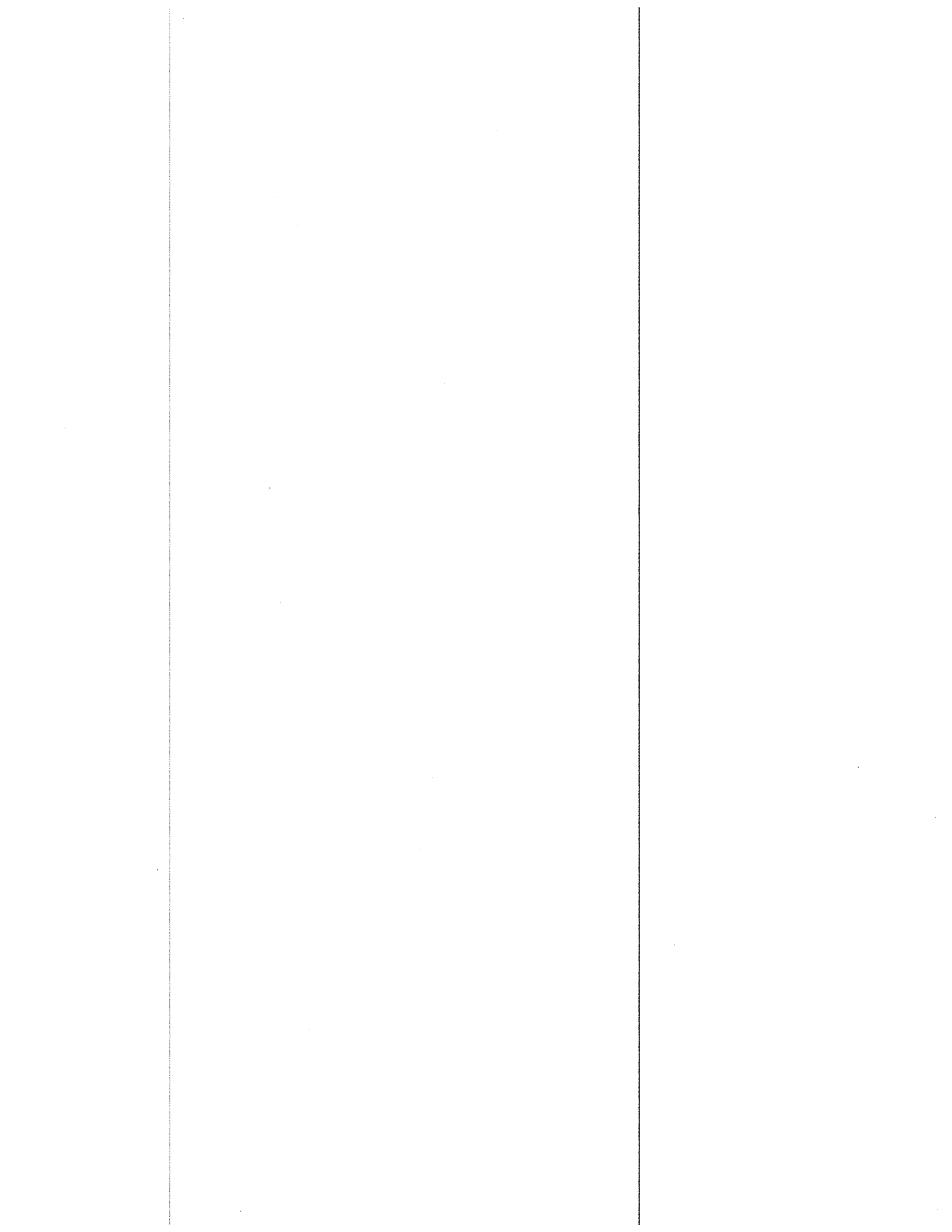
EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO


CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101019802	** CONVENIO 0272 CORPOCALDAS PSVM RISARALDA, PALESTIN	0 50,311,686
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		50,311,686


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: lunes, 11 de mayo de 2020

Objeto de la contratación: ADICIÓN 01 y Prorroga 3 AL CONTRATO ACTO No 0209/2019 QUE TIENE POR OBJETO: "CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES-COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA"

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan las obras relacionadas al contrato 0209 de 2019 y que tiene como fecha de vencimiento el proximo 11 de abril de 2020 y se requiere de una adición presupuestal con el fin de cumplir con el objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Se ha realizado una balance con mayores y menores cantidades de obra que arrojo que para la finalización total de las obras se requiere de una adición presupuestal esto debido a la aparición de nuevos ítems no contemplados dentro del contrato inicial las cuales han sido necesarias para poder cumplir con el objeto contractual y brindar por parte del contratista una estabilidad a la obra; teniendo como las más representativas, la implementación del protocolo para la prevención al contagio por COVID-19, la excavación para caisson, la construcción de caisson, el anillo de protección para la construcción de caisson, la construcción de trinchos provisionales; para la retención de material de excavación, la construcción de una pantalla anclada con anclajes pasivos y cimentada con micro pilotes. Debido al deterioro de la vía de acceso existen gran cantidad de reclamos de la comunidad por el deterioro de la carretera utilizada para el ingreso de materiales al sitio, por lo que se ha adquirido un compromiso de reparación de forma conjunta entre Empocaldas S.A.E.S.P. y el Municipio de Risaralda donde El Municipio aporta una retroexcavadora y una volqueta y Empocaldas S.A.E.S.P. mediante el contrato aporta el material de afirmado y una máquina vibro-compactadora.
 Por todo lo anterior y una vez conciliado con el Contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal (\$ 50.311.686) cincuenta millones trescientos once mil pesos.
 Se recuerda que los recursos de este contrato hacen parte del convenio interadministrativo celebrado con CORPOCALDAS. Para la ejecución de las obras faltantes se considera se debe realizar una prorroga de 15 días contados a partir de la fecha de vencimiento de la prorroga No. 2...

Conveniencia: El realizar esta prorroga se estará garantizan el cumplimiento del objeto contractual del contrato 0209 de 2019; y se estará dando solución a la comunidad con la reparación de la vía de acceso a sus fincas.

Oportunidad: Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras del contrato 0209 de 2019; este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONTRACTUAL		YR. TOTAL	MAYORES (+) / MENORES (-) CANTIDADES		TOTAL PROYECTADO	
			CANTIDAD	YR. UNITARIO		CANTIDAD (+/-)	YR. PARCIAL	CANTIDAD	YR. TOTAL
CONSTRUCCION DE REDES DE ALCAANTARILLADO									
1 PRELIMINARES									
1.1	Roceria y Limpieza	m ²	870,00	\$ 893,00	\$ 776.910	158,90	\$ 140.112	1028,90	\$ 917.022,00
1.2	Localización y replanteo, incluye plano record	ml	348,00	\$ 3.448,00	\$ 1.199.904	(5,70)	\$ 19.854	342,30	\$ 1.180.250,00
1.3	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m	un	1,00	\$ 898.644,00	\$ 898.644	(1,00)	\$ 898.644	0,00	\$ -
1.4	Suministro, transporte e instalación Campamento provisional	m ²	20,00	\$ 126.058,00	\$ 2.521.160	-	\$ -	20,00	\$ 2.521.160,00
2 MOVIMIENTOS DE TIERRA									
2.1	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m ³	360,80	\$ 19.795,00	\$ 7.142.036	(56,73)	\$ 1.122.970	304,07	\$ 6.019.066,00
2.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m ³	90,20	\$ 21.906,00	\$ 1.975.921	(42,77)	\$ 936.920	47,43	\$ 1.039.002,00
2.3	Excavación para Cámaras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m ³	91,01	\$ 21.774,00	\$ 1.981.652	6,29	\$ 136.958	97,30	\$ 2.118.610,00
2.4	Excavación para Cámaras - Material Común - 2.01 a 4.0 m	m ³	9,10	\$ 25.733,00	\$ 234.170	2,74	\$ 70.508	11,84	\$ 304.678,00
2.5	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m ³	11,00	\$ 28.287,00	\$ 289.157	4,48	\$ 117.768	15,48	\$ 406.925,00
2.6	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m ³	1,00	\$ 34.173,00	\$ 34.173	4,32	\$ 147.627	5,32	\$ 181.800,00
2.7	Limpia. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m ³	91,30	\$ 90.754,00	\$ 8.285.840	(85,24)	\$ 5.957.093	25,66	\$ 2.328.748,00
2.8	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m ³	238,85	\$ 16.646,00	\$ 3.942.605	203,93	\$ 3.395.451	440,83	\$ 7.338.056,00
2.9	Suministro, Transporte e Instalación de Relleno Compactado con Material de Prestamo. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m ³	117,00	\$ 48.710,00	\$ 5.699.070	(117,00)	\$ 5.699.070	0,00	\$ -
2.10	Suministro, transporte e instalación de empedradización de taludes y zonas verdes	m ²	285,38	\$ 6.360,00	\$ 1.814.890	(225,38)	\$ 1.814.890	0,00	\$ -
2.11	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m ³	235,42	\$ 12.855,00	\$ 3.026.324	(101,50)	\$ 1.304.783	133,92	\$ 1.721.542,00
3 PAVIMENTOS Y CAPAS GRANULARES									
3.1	densidad. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m ³	0,72	\$ 108.948,00	\$ 78.443	(0,72)	\$ 78.443	0,00	\$ -
4 INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARAS									
4.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Cáñua D=1.20 m. en Concreto Clase II. e=0,25m. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	40,89	\$ 415.000	\$ 16.969.350	1,59	\$ 634.950	42,42	\$ 17.604.300,00
4.2	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspeccion D=1.20 m en Concreto Clase II. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	25	\$ 357.392	\$ 8.934.800	3,00	\$ 1.072.176	28,00	\$ 10.006.976,00
4.3	Tapa en Concreto de 21 Mpa para cámara. D=0.68 m. Incluye acero de refuerzo. Vía peatonal. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	23	\$ 105.645	\$ 2.429.835	5,00	\$ 528.225	28,00	\$ 2.958.060,00
4.4	Suministro, Transporte e Instalación Aro Tapa HF D=0.68 m. P/Cámara de Inspección. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	2	\$ 569.084	\$ 1.138.168	(2,00)	\$ 1.138.168	0,00	\$ -
4.5	Suministro, Transporte e Instalación Escala o Peldaño en Acero corrugado de 3/4" y 420 Mpa. Con recubrimiento galvanizado, anticorrosivo y pintura epóxica.	un	110	\$ 14.900	\$ 1.639.000	(80,00)	\$ 1.192.000	30,00	\$ 447.000,00
4.6	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	348,00	\$ 20.000	\$ 6.960.000	(39,20)	\$ 1.792.000	258,40	\$ 5.168.000,00
4.7	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 30" para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	16,34	\$ 44.724	\$ 730.790	(6,24)	\$ 305.912	9,50	\$ 424.678,00
4.8	Empalme a cámaras	un	1,00	\$ 67.770	\$ 67.770	(1,00)	\$ 67.770	0,00	\$ -
4.9	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 MPA (4200 Kg/cm ²). Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	kg	150,00	\$ 4.423	\$ 663.450	0,68	\$ 2.919	150,68	\$ 666.369,00

4.10	Costal de tierra para contención de relleno	un	175,00	\$ 5.376	\$ 940.800	(175,00)	-\$ 940.800	0,00	\$ -
5	VIADUCTOS METALICOS								
5.1.1	Localización y replanteo	m	53,98	\$ 4.897,00	\$ 264.347	9,02	\$ 44.171	63,00	\$ 308.511,00
5.1.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	1,92	\$ 19.795,00	\$ 38.006	3,49	\$ 69.085	5,41	\$ 107.091,00
5.1.3	Pilotines en concreto. Diámetro 4,40 m. Incluye concreto f'c = 21 Mpa, Incluye Perforación y Refuerzo (10 Kg/ml)	m	48,00	\$ 182.178,00	\$ 8.744.544	(32,60)	-\$ 5.829.696	16,00	\$ 2.914.848,00
5.1.4	Soldado de limpieza 2000 psi e=5cm	m2	4,80	\$ 18.368,00	\$ 88.166	(4,80)	-\$ 88.166	0,00	\$ -
5.1.5	Concreto Capital f'c = 21 Mpa	m3	1,92	\$ 711.145,00	\$ 1.365.398	7,49	\$ 5.326.476	9,41	\$ 6.691.874,00
5.1.6	Muro en Concreto de 21 Mpa	m3	2,16	\$ 840.031,00	\$ 1.382.467	(2,16)	-\$ 1.382.467	0,00	\$ -
5.1.7	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobrecarreo	Kg	809,00	\$ 4.423,00	\$ 3.578.207	(514,43)	-\$ 2.275.324	294,57	\$ 1.302.883,00
5.1.8	Suministro, Transporte e Instalación Estructura metálica para viaducto. Incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura	Kg	9286,00	\$ 11.850,00	\$ 110.039.100	3.538,06	\$ 41.926.011	12824,06	\$ 151.965.111,00
5.1.9	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo	m	56,28	\$ 21.465,00	\$ 1.208.050	8,72	\$ 187.175	65,00	\$ 1.395.225,00
5.1.10	Lámina perimetral de protección galvanizada y pintada. Incluye sobrecarreo en vehículo y al	m	56,28	\$ 81.390,00	\$ 4.580.629	8,72	\$ 709.721	65,00	\$ 5.290.350,00
5.1.11	Empalme a cámaras	un	2,00	\$ 67.770,00	\$ 135.540	-	\$ -	2,00	\$ 135.540,00
5.1.12	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	9,60	\$ 12.855,00	\$ 123.408	(9,60)	-\$ 123.408	0,00	\$ -
5.2	VIADUCTO 2								
5.2.1	Revisión y ajuste diseño viaducto	un	1,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000	-	\$ -	1,00	\$ 1.500.000,00
5.2.2	Localización y replanteo	m	38,00	\$ 4.697,00	\$ 178.466	(5,88)	-\$ 27.618	32,12	\$ 150.868,00
5.2.3	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	1,73	\$ 19.795,00	\$ 34.245	(1,73)	-\$ 34.245	0,00	\$ -
5.2.4	Pilotines en concreto. Diámetro 0,35 m. Incluye concreto f'c = 21 Mpa, Incluye Perforación y Refuerzo (10 Kg/ml)	m	40,00	\$ 175.000,00	\$ 7.000.000	(36,60)	-\$ 6.405.000	3,40	\$ 695.000,00
5.2.5	Soldado de limpieza 2000 psi e=5cm	m2	2,88	\$ 18.368,00	\$ 52.900	(2,88)	-\$ 52.900	0,00	\$ -
5.2.6	Concreto Capital f'c = 21 Mpa	m3	1,73	\$ 711.145,00	\$ 1.230.281	0,29	\$ 208.232	2,02	\$ 1.438.513,00
5.2.7	Muro en Concreto de 21 Mpa	m3	1,50	\$ 840.031,00	\$ 960.047	(1,50)	-\$ 960.047	0,00	\$ -
5.2.8	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobrecarreo	Kg	300,00	\$ 4.423,00	\$ 1.326.900	1.906,55	\$ 8.432.671	2206,55	\$ 9.759.571,00
5.2.9	Suministro, Transporte e Instalación Estructura metálica para viaducto. Incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura	Kg	6270,00	\$ 11.750,00	\$ 73.672.500	(2.605,40)	-\$ 30.613.450	3684,60	\$ 43.059.050,00
5.2.10	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo	m	38,00	\$ 21.465,00	\$ 815.670	(5,38)	-\$ 115.482	32,62	\$ 700.188,00
5.2.11	Lámina perimetral de protección galvanizada y pintada. Incluye sobrecarreo en vehículo y al	m	38,00	\$ 81.390,00	\$ 3.092.820	(5,88)	-\$ 478.573	32,12	\$ 2.614.247,00
5.2.12	Empalme a cámaras	un	2,00	\$ 67.770,00	\$ 135.540	-	\$ -	2,00	\$ 135.540,00
5.2.13	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	6,63	\$ 12.855,00	\$ 85.229	(6,63)	-\$ 85.229	0,00	\$ -
6	ALIVIADERO TIPO VERTEDERO LATERAL								
6.1	Suministro, transporte e instalación barrera con bombones plásticos, cinta de seguridad y llave para cerramiento	ml	19,68	\$ 7.984,00	\$ 157.125	(3,68)	-\$ 29.381	16,00	\$ 127.744,00
6.2	Excavación para Estructuras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	12,26	\$ 21.774,00	\$ 266.949	11,07	\$ 241.038	23,33	\$ 507.987,00
6.3	Excavación para Estructuras - Material Común - 2.0 a 4.0 m	m3	10,73	\$ 25.733,00	\$ 276.115	(10,73)	-\$ 276.115	0,00	\$ -
6.4	Excavación para Estructuras - Material Común - 4.0 a 6.0 m	m3	4,83	\$ 34.740,00	\$ 167.794	(4,83)	-\$ 167.794	0,00	\$ -
6.5	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m3	3,06	\$ 26.287,00	\$ 80.438	(3,06)	-\$ 80.438	0,00	\$ -
6.6	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m3	4,60	\$ 34.173,00	\$ 157.196	(4,60)	-\$ 157.196	0,00	\$ -
6.7	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 4.0 a 6.0 m	m3	3,22	\$ 46.134,00	\$ 148.551	(3,22)	-\$ 148.551	0,00	\$ -
6.8	Suministro, transporte e instalación soldado de limpieza 2.500 psi (17,5 Mpa) e = 5 cm	m2	0,38	\$ 367.349,00	\$ 139.593	(0,01)	-\$ 3.673	0,37	\$ 135.919,00
6.9	Concreto de 3000 psi (21 Mpa) impermeabilizado para Aliviadero Tipo Vertedero Lateral. Incluye suministro, transporte e instalación de formaleta. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula	m3	10,05	\$ 869.527,00	\$ 8.738.746	(2,50)	-\$ 2.199.903	7,52	\$ 6.538.843,00

6.10	Esmerlado, pulido y brillado de la superficie en concreto del canal elevado.	m ²	2.20	\$ 20.308,00	\$ 44.673	(2,30)	-\$ 44.673	0,00	\$ -
6.11	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (#200 Kg/cm ²). Incluye sobrecarreo	Kg	704,00	\$ 4.423,00	\$ 3.113.792	(249,5)	-\$ 1.102.433	454,75	\$ 2.011.359,00
6.12	Suministro, Transporte e Instalación Cinta Sika FVC-0.22 o Similar para Juntas	ml	11,68	\$ 42.595,00	\$ 497.510	(11,93)	-\$ 497.510	0,00	\$ -
6.13	Suministro, Transporte e Instalación Escala o Peldaño en Acero corrugado de 3/4" y 420 Mpa. Con recubrimiento galvanizado, anticorrosivo y pintura epóxica.	un	6,00	\$ 14.900,00	\$ 89.400	(6,30)	-\$ 89.400	0,00	\$ -
6.14	Suministro, Transporte e Instalación de Tapa para Caja en Concreto de 21 Mpa	un	1,00	\$ 151.935,00	\$ 151.935	-	\$ -	1,00	\$ 151.935,00
6.15	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m ³	3,70	\$ 16.646,00	\$ 61.590	(1,40)	-\$ 26.634	2,10	\$ 34.957,00
6.16	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m ³	35,24	\$ 12.855,00	\$ 453.010	(35,24)	-\$ 453.010	0,00	\$ -
7	TRATAMIENTO ESTABILIZACION DE TALUDES								
7,1	Tratamiento Tipo I - Trincho en guadua	m ²	295,80	\$ 31.900,00	\$ 9.436.020	(259,2)	-\$ 8.295.928	36,68	\$ 1.170.092,00
7,2	Tipo I. Suministro, Transporte e Instalación de Apuntalamiento en Madera [Entibado Tipo 1]	m	348,00	\$ 18.233,00	\$ 6.345.084	(166,3)	-\$ 3.041.611	181,17	\$ 3.303.273,00
7,3	Suministro, Transporte y Siembra de esqueje de matastón o similar	un	696,00	\$ 4.246,00	\$ 2.955.216	(696,0)	-\$ 2.955.216	0,00	\$ -
8	TRABAJO SOCIAL								
8,1	Acompañamiento social durante toda la obra	pl	1,00	\$ 1.673.138,00	\$ 1.673.138	-	\$ -	1,00	\$ 1.673.138,00
NP	NUEVOS ITEMS								
NP1	Excavación para Caisson en tierra 0-6m	M3		\$ 124.500,00		16,79	\$ 2.090.255	16,79	\$ 2.090.355,00
NP2	Suministro e instalación de Caissons D=1,5m en concreto de 3000 PSI 0-6M	M3		\$ 645.000,00		19,78	\$ 12.758.100	19,78	\$ 12.758.100,00
NP3	Suministro e instalación de anillo de protección para caisson en concreto de 3000 psi	M3		\$ 875.000,00		9,48	\$ 8.295.000	9,48	\$ 8.295.000,00
NP4	Suministro e instalación de anclaje en concreto 4500 psi acelerado a 3 días	M3		\$ 948.500,00		1,46	\$ 1.384.810	1,46	\$ 1.384.810,00
NP5	Remoción y disposición final de material de derrumbes	M3		\$ 17.450,00		22,23	\$ 387.914	22,23	\$ 387.914,00
NP6	Construcción de trinchos provisionales para retención de material de excavación	M2		\$ 19.695,00		333,29	\$ 6.564.147	333,29	\$ 6.564.147,00
NP7	Comisión topografía	DIA		\$ 689.320,00		3,00	\$ 2.067.660	3,00	\$ 2.067.660,00
NP8	Sobrecarreo y transporte de concreto requerido al hombro, carreta o a mula (Sobrecarreo mayores a 80 metros)	M3/HM		\$ 95.000,00		-	\$ -	0,00	\$ -
NP9	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 2,01 a 4,0 m	M3		\$ 25.733,00		22,84	\$ 582.595	22,84	\$ 582.595,00
NP10	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 2,01 a 4,0	M3		\$ 34.173,00		10,10	\$ 345.147	10,10	\$ 345.147,00
NP11	Demoliciones de estructuras en concreto	m3		\$ 90.500,00		1,64	\$ 148.420	1,64	\$ 148.420,00
NP12	Perforación e Inyección Mortero 1:1 Para anclaje Pantalla	ML		\$ 53.926,00		73,40	\$ 3.985.131	73,90	\$ 3.985.131,00
NP13	Pantalla pasiva a=10 cm concreto de 3000 p.s.i	M2		\$ 88.949,00		28,57	\$ 2.541.273	28,57	\$ 2.541.273,00
NP14	Concreto para cuneta en "V" y rampa en concreto de 3000 psi	M3		\$ 611.456,00		1,56	\$ 953.871	1,56	\$ 953.871,00
NP15	Sobrecarreo Material para construcción de Caisson	M3-HM		\$ 79.392,00		27,40	\$ 2.207.093	27,80	\$ 2.207.098,00
NP16	Concreto para viga de cimentación de 3000 ps.i.	M3		\$ 559.132,00		0,72	\$ 402.575	0,72	\$ 402.575,00
NP17	Suministro e instalación de malla Electrozoledada	M2		\$ 13.218,00		28,57	\$ 377.638	28,57	\$ 377.638,00
NP18	Suministro, Transporte e Instalación de Tubería PVC Corrugada de 400 mm (16") para Alcantarillado	ML		\$ 197.063,00		12,00	\$ 2.364.996	12,00	\$ 2.364.996,00
NP19	Excavación para Caisson en Conglomerado 0-6m Bajo Agua	M3		\$ 240.691,00		5,09	\$ 1.225.113	5,09	\$ 1.225.117,00
NP20	Excavación para Caisson en Conglomerado 0-6m	M3		\$ 183.213,00		11,70	\$ 2.143.592	11,70	\$ 2.143.592,00
NP21	Suministro Afirmado	M3		\$ 13.000,00		98,00	\$ 1.274.000	98,00	\$ 1.274.000,00
NP22	Transporte de equipo para compactación de Afirmado	DIA		\$ 405.200,00		5,00	\$ 2.026.000	5,00	\$ 2.026.000,00
NP23	Transporte e instalación de Tubería PVC Corrugada de 500 mm (20") para Alcantarillado	ML		\$ 40.500,00		17,00	\$ 688.500	17,00	\$ 688.500,00
NP24	Transporte e instalación de Tubería PVC Corrugada de 160 mm (6") para Alcantarillado	ML		\$ 14.500,00		6,00	\$ 87.000	6,00	\$ 87.000,00
NP25	Suministro, Transporte e Instalación Anclaje Epoxico 5/8" L=15 Cm (Incluye Perforación Y Adhesivo Epoxico) para recalce pedestal de apoyo vuelo de 60m	UN		\$ 21.879,00		120,00	\$ 2.625.480	120,00	\$ 2.625.480,00

NP26	PERSONAL SICO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.	mes	\$ 4.384.000,00	1,00	\$ 4.384.000	1,00	\$ 4.384.000,00
NP27	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESINFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL	Gl	\$ 1.480.000,00	1,00	\$ 1.480.000	1,00	\$ 1.480.000,00
NP28	GASTO/TRABAJADOR POR SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESINFECCIÓN, PROTECCIÓN, REGISTRO CONTROL Y TIEMPO DEDICADO A LA FREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Trabaja dor/día	\$ 14.241,00	125,00	\$ 1.780.125	125,00	\$ 1.780.125,00
COSTO TOTAL					\$ 37.281.724		\$ 374.240.842
COSTO TOTAL OBRA ALCANTARILLADO					\$ 37.281.724		\$ 374.240.842

ADMINISTRACIÓN	25%	84.239.804	9.320.431	93.560.236
IMPREVISTOS	4%	13.478.369	1.491.269	14.969.638
UTILIDAD	5%	16.847.981	1.854.066	18.712.047
SUMAS ANTES DE IVA		451.525.351	49.957.510	501.482.863
IVA Sobre utilidades	19%	3.201.113	354.176	3.555.289
COSTO TOTAL CONTRATO		454.726.464	50.311.686	505.038.152

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: A la fecha los que corresponden al contrato 0209/2019.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: LA MISMA SOLICITADA EN EL CONTRATO 0209 DE 2019

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

PRESUPUESTO

Vigencia actual 2019	Vigencia futura 2020	Total
		Total vigencias
	-	-

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
	Total CDP	-

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Sí aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica												

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
Plazo de ejecución	QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTOS DE LA PRORROGA No 2

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el
-----------------------	--

contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista	el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista	el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista	el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista	el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista	el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será	con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Luis Fernando Arias Vásquez	Ingeniero de Zona


GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Luis Fernando Arias Vásquez
Cargo	Ingeniero de zona

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	Jefe de Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Manizales, 5 de Mayo de 2020

JEMAG 021-2020

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Atn: . Ing. Luis Fernando Arias Vasquez.
Ingeniero de Zona.

Referencia: CONTRATO DE OBRA EMPOCALDAS N° 0209 - 2019

Objeto: "CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES - COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA, CALDAS".

ASUNTO: Solicitud de Adición al contrato.

Cordial saludo:

La presente, es con el motivo de solicitar muy amablemente se otorgue al contrato de la referencia una adición debido a las siguientes consideraciones:

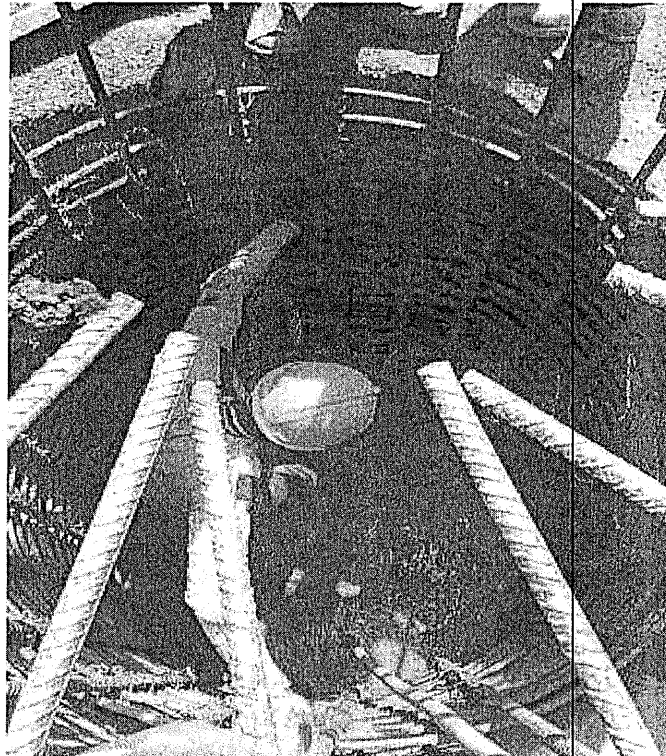
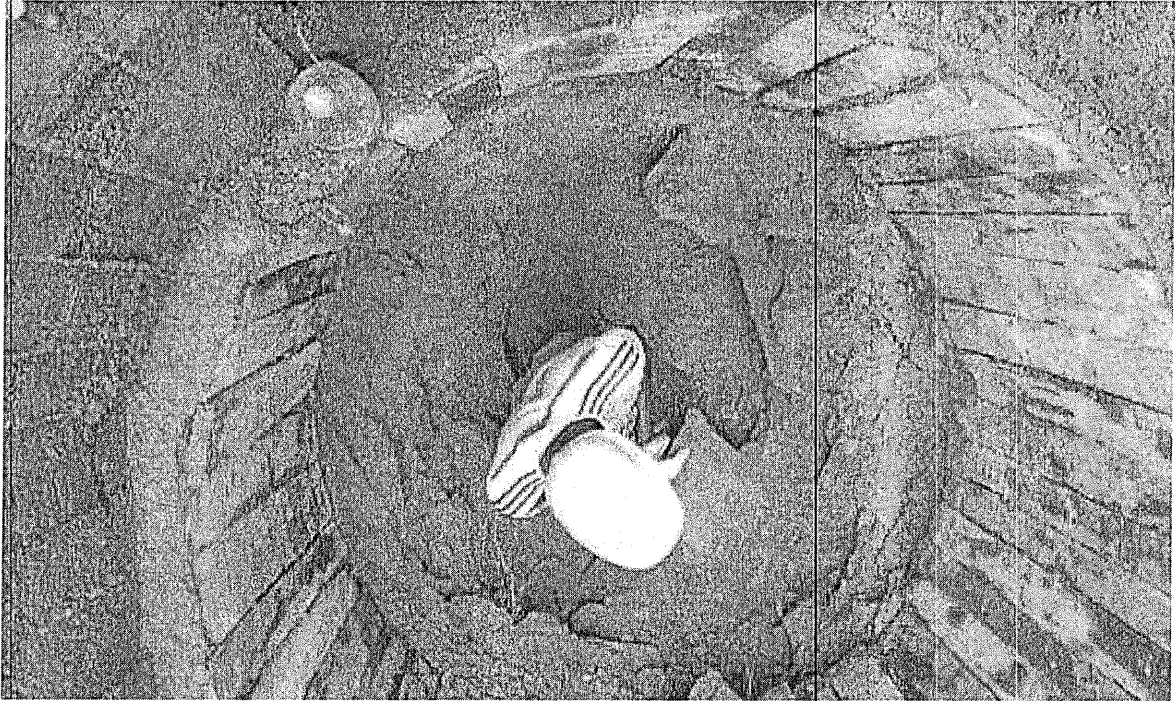
1. Después de realizar el balance del contrato, teniendo en cuenta las actividades realizadas a la fecha y las actividades por ejecutar, se evidencia en acta de mayores y menores cantidades que se requieren estos recursos para llegar al alcance final del contrato (ver anexo acta de mayores y menores cantidades).
2. En el contrato se han ejecutado actividades no previstas, las cuales han sido necesarias para brindar estabilidad a las obras de viaductos en sus bases y apoyos, para protección de vías aledañas a la conducción, y estabilización de la conducción en algunos tramos.

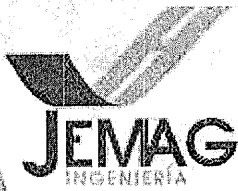
A continuación, se describen dichas actividades y se anexa un registro fotográfico de las mismas:

Para darle mayor seguridad y soporte al viaducto a instalar en el sector del barrio Pio XII, se hace necesario el diseño y construcción de 2 Caissons; uno a cada lado de la conducción, para lo cual se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

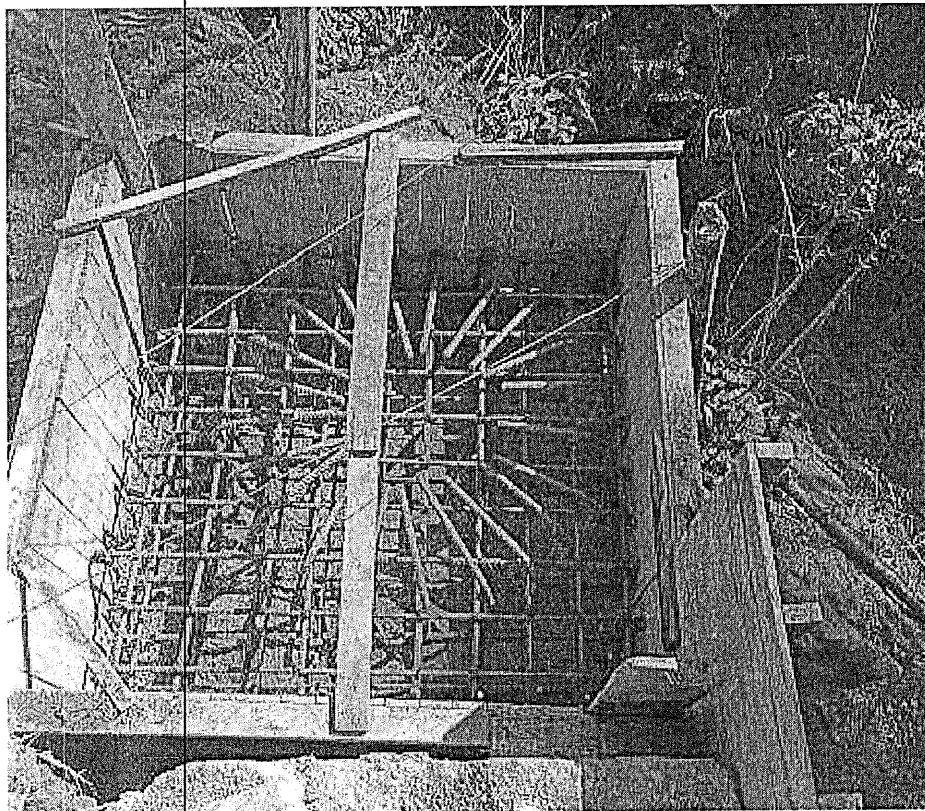
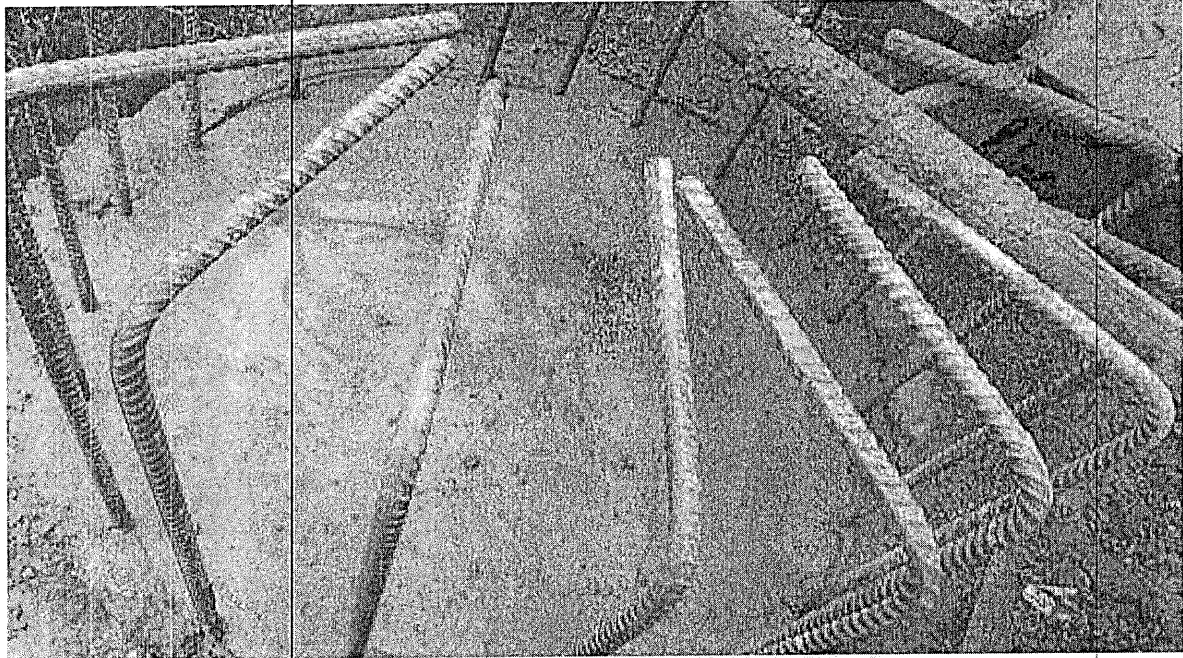
- Excavación para Caisson en tierra 0-6m.
- Suministro e instalación de Caissons D=1,5m en concreto de 3000 PSI 0-6M.
- Suministro e instalación de anillo de protección para caisson en concreto de 3000 psi.
- Sobrecarreo Material para construcción de Caisson.
- Excavación para Caisson en Conglomerado 0-6m Bajo Agua.

- Excavación para Caisson en Conglomerado 0-6m.



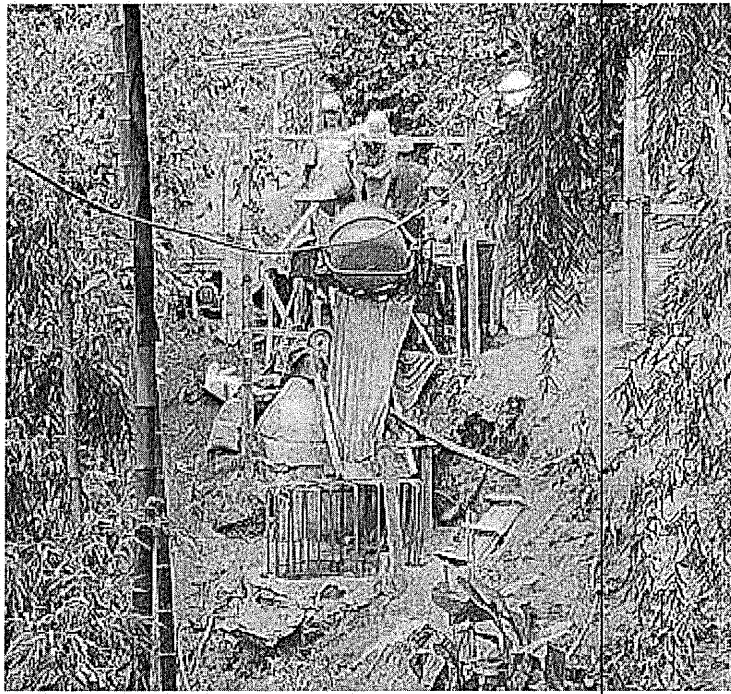


Construcción, Diseño & Consultoría



JEMAG INGENIERÍA S.A.S
JemagIngenieriasas@gmail.com

Av. Alberto Mendoza N° 87-02
Casa 42
(6) 895 8009 - Manizales, Caldas

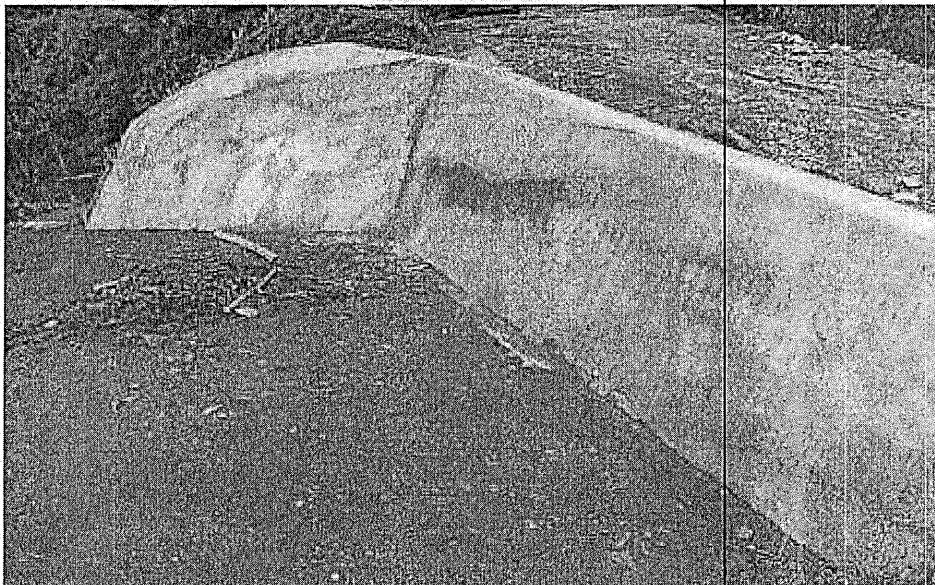


JEMAG INGENIERÍA S.A.S
jemagingenieriasas@gmail.com

Av. Alberto Mendoza N° 87-02
Casa 42
(6) 895 8009 - Manizales, Caldas



Para proporcionar estabilidad al talud próximo a la vía por donde se pasó la conducción del interceptor y donde hubo un daño por ruptura de tubería de 12" se plantea realizar pantalla con anclajes pasivos en un área de aproximadamente 29 m², en la parte superior de dicho talud se construye cuneta para captación de aguas lluvias.



Para la segunda estructura metálica a instalar en el sector de la gruta, es necesario realizar recalces a los dos apoyos existentes desde la fase anterior, para lo cual deben de realizarse excavaciones hasta el nivel construido, posteriormente perforaciones en el concreto existente aproximadamente 120, deben anclarse varillas a bases y vástagos para reforzamiento estructural y por último se realizará el vaciado de concreto de 3000 psi; en este sector el hierro de la estructura metálica aumenta al ser la luz entre apoyos mayor a la estimada en el presupuesto del contrato aproximadamente 3 metros más.

Otro costo adicional es la implementación de todas las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para la prevención e identificación oportuna de los síntomas de COVID-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación.

Por estos motivos se presentan mayores cantidades de obra e items no previstos en este frente de trabajo.

A continuación presentamos un balance completado del alcance de las obras:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			MAYORES (+) / MENORES (-) CANTIDADES		TOTAL PROYECTADO		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD +/-	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO										
1	PRELIMINARES									
1.1	Rocería y Limpieza	m ²	870,00	\$ 893	\$ 776.910	156,90	\$ 140.112	1026,90	\$ 917.022	
1.2	Localización y replanteo, incluye plano record	ml	348,00	\$ 3.448	\$ 1.199.904	(5,70)	-\$ 19.654	342,30	\$ 1.180.250	
1.3	Suministro, transporte e instalacion valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m	un	1,00	\$ 896.644	\$ 896.644	(1,00)	-\$ 896.644	0,00	\$ 0	
1.4	Suministro, transporte e instalacion Campamento provisional	m ²	20,00	\$ 126.058	\$ 2.521.160	-	\$ 0	20,00	\$ 2.521.160	
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA									
2.1	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m ³	360,80	\$ 19.795	\$ 7.142.036	(56,73)	-\$ 1.122.970	304,07	\$ 6.019.066	
2.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m ³	90,20	\$ 21.906	\$ 1.975.921	(42,77)	-\$ 936.920	47,43	\$ 1.039.002	
2.3	Excavación para Cámaras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m ³	91,01	\$ 21.774	\$ 1.981.652	6,29	\$ 136.958	97,30	\$ 2.118.610	
2.4	Excavación para Cámaras - Material Común - 2.01 a 4.0 m	m ³	9,10	\$ 25.733	\$ 234.170	2,74	\$ 70.508	11,84	\$ 304.679	
2.5	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m ³	11,00	\$ 26.287	\$ 289.157	4,48	\$ 117.766	15,48	\$ 406.923	
2.6	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m ³	1,00	\$ 34.173	\$ 34.173	4,32	\$ 147.627	5,32	\$ 181.800	

2.7	Suministro, Transporte e Instalación Sustitución en Arena Limpia. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m ³	91,30	\$ 90.754	\$ 8.285.840	(55,64)	-\$ 5.957.093	25,66	\$ 2.328.748
2.8	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m ³	236,85	\$ 16.646	\$ 3.942.605	203,98	\$ 3.395.451	440,83	\$ 7.338.056
2.9	Suministro, Transporte e Instalación de Relleno Compactado con Material de Prestamo. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m ³	117,00	\$ 48.710	\$ 5.699.070	(17,00)	-\$ 5.699.070	0,00	\$ 0
2.10	Suministro, transporte e instalación de empradización de taludes y zonas verdes	m ²	285,36	\$ 6.360	\$ 1.814.890	(285,36)	-\$ 1.814.890	0,00	\$ 0
2.11	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m ³	235,42	\$ 12.855	\$ 3.026.324	(101,50)	-\$ 1.304.783	133,92	\$ 1.721.542
3	PAVIMENTOS Y CAPAS GRANULARES								
3.1	Reposición base granular compactada. Incluye proctor y densidad. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m ³	0,72	\$ 108.948	\$ 78.443	(0,72)	-\$ 78.443	0,00	\$ 0
4	INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARAS								
4.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caída D=1.20 m. en Concreto Clase II. e=0,25m. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	40,89	\$ 415.000	\$ 16.969.350	1,53	\$ 634.950	42,42	\$ 17.604.300
4.2	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspeccion D=1.20 m en Concreto Clase II. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	25	\$ 357.392	\$ 8.934.800	3,00	\$ 1.072.176	28,00	\$ 10.006.976
4.3	Tapa en Concreto de 21 Mpa para cámara. D=0.68 m. Incluye acero de refuerzo. Vía peatonal. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	23	\$ 105.645	\$ 2.429.835	5,00	\$ 528.225	28,00	\$ 2.958.060
4.4	Suministro, Transporte e Instalación Aro Tapa HF D=0.68 m. P/Cámara de Inspección. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	2	\$ 569.084	\$ 1.138.168	(2,00)	-\$ 1.138.168	0,00	\$ 0
4.5	Suministro, Transporte e Instalación Escala o Peldaño en Acero corrugado de ¾" y 420 Mpa. Con recubrimiento galvanizado, anticorrosivo y pintura epóxica.	un	110	\$ 14.900	\$ 1.639.000	(80,00)	-\$ 1.192.000	30,00	\$ 447.000
4.6	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	348,00	\$ 20.000	\$ 6.960.000	(89,60)	-\$ 1.792.000	258,40	\$ 5.168.000
4.7	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 30" para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	16,34	\$ 44.724	\$ 730.790	(6,84)	-\$ 305.912	9,50	\$ 424.878
4.8	Empalme a cámaras	un	1,00	\$ 67.770	\$ 67.770	(1,00)	-\$ 67.770	0,00	\$ 0
4.9	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 MPA (4200 Kg/cm2). Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	kg	150,00	\$ 4.423	\$ 663.450	0,66	\$ 2.919	150,66	\$ 666.369
4.10	Costal de tierra para contención de relleno	un	175,00	\$ 5.376	\$ 940.800	(175,00)	-\$ 940.800	0,00	\$ 0

5	VIADUCTOS METALICOS									
5.1.1	Localización y replanteo	m	53,98	\$ 4.897	\$ 264.347	9,02	\$ 44.171	63,00	\$ 308.511	
5.1.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	1,92	\$ 19.795	\$ 38.006	3,49	\$ 69.085	5,41	\$ 107.091	
5.1.3	Pilotines en concreto. Diámetro 0.40 m. Incluye concreto f'c = 21 Mpa, Incluye Perforación y Refuerzo (10 Kg/ml)	m	48,00	\$ 182.178	\$ 8.744.544	(32,00)	-\$ 5.829.696	16,00	\$ 2.914.848	
5.1.4	Solado de limpieza 2000 psi e=5cm	m2	4,80	\$ 18.368	\$ 88.166	(4,80)	-\$ 88.166	0,00	\$ 0	
5.1.5	Concreto Capitel f'c = 21 Mpa	m3	1,92	\$ 711.145	\$ 1.365.398	7,49	\$ 5.326.476	9,41	\$ 6.691.874	
5.1.6	Muro en Concreto de 21 Mpa	m3	2,16	\$ 640.031	\$ 1.382.467	(2,16)	-\$ 1.382.467	0,00	\$ 0	
5.1.7	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	Kg	809,00	\$ 4.423	\$ 3.578.207	(514,43)	-\$ 2.275.324	294,57	\$ 1.302.883	
5.1.8	Suministro, Transporte e Instalación Estructura metálica para viaducto. Incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura anticorrosiva, acabado con base epóxica y esmalte epóxico. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	Kg	9286,00	\$ 11.850	\$ 110.039.100	3.538,06	\$ 41.926.011	12824,06	\$ 151.965.111	
5.1.9	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	56,28	\$ 21.465	\$ 1.208.050	8,72	\$ 187.175	65,00	\$ 1.395.225	
5.1.10	Lámina perimetral de protección tubería, espesor de 1.2 mm galvanizada y pintada. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	56,28	\$ 81.390	\$ 4.580.629	8,72	\$ 709.721	65,00	\$ 5.290.350	
5.1.11	Empalme a cámaras	un	2,00	\$ 67.770	\$ 135.540	-	\$ 0	2,00	\$ 135.540	
5.1.12	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	9,60	\$ 12.855	\$ 123.408	(9,60)	-\$ 123.408	0,00	\$ 0	
5,2	VIADUCTO 2									
5.2.1	Revisión y ajuste diseño viaducto	un	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	-	\$ 0	1,00	\$ 1.500.000	
5.2.2	Localización y replanteo	m	38,00	\$ 4.697	\$ 178.486	(5,88)	-\$ 27.618	32,12	\$ 150.868	
5.2.3	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	1,73	\$ 19.795	\$ 34.245	(1,73)	-\$ 34.245	0,00	\$ 0	
5.2.4	Pilotines en concreto. Diámetro 0.35 m. Incluye concreto f'c = 21 Mpa, incluye Perforación y Refuerzo (10 Kg/ml)	m	40,00	\$ 175.000	\$ 7.000.000	(36,60)	-\$ 6.405.000	3,40	\$ 595.000	
5.2.5	Solado de limpieza 2000 psi e=5cm	m2	2,88	\$ 18.368	\$ 52.900	(2,88)	-\$ 52.900	0,00	\$ 0	
5.2.6	Concreto Capitel f'c = 21 Mpa	m3	1,73	\$ 711.145	\$ 1.230.281	0,29	\$ 206.232	2,02	\$ 1.436.513	
5.2.7	Muro en Concreto de 21 Mpa	m3	1,50	\$ 640.031	\$ 960.047	(1,50)	-\$ 960.047	0,00	\$ 0	
5.2.8	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	Kg	300,00	\$ 4.423	\$ 1.326.900	1.906,55	\$ 8.432.671	2206,55	\$ 9.759.571	
5.2.9	Suministro, Transporte e Instalación Estructura metálica para viaducto. Incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura anticorrosiva, acabado con base epóxica y esmalte epóxico. Incluye sobrecarreo en vehículo y al hombro o mula.	Kg	6270,00	\$ 11.750	\$ 73.672.500	(2.605,40)	-\$ 30.613.450	3664,60	\$ 43.059.050	

5.2.10	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	38,00	\$ 21.465	\$ 815.670	(5,98)	-\$ 115.482	32,62	\$ 700.188
5.2.11	Lámina perimetral de protección tubería, espesor de 1.2 mm galvanizada y pintada. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	38,00	\$ 81.390	\$ 3.092.820	(5,98)	-\$ 478.573	32,12	\$ 2.614.247
5.2.12	Empalme a cámaras	un	2,00	\$ 67.770	\$ 135.540	-	\$ 0	2,00	\$ 135.540
5.2.13	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	6,63	\$ 12.855	\$ 85.229	(6,63)	-\$ 85.229	0,00	\$ 0
6	ALIVIADERO TIPO VERTEDERO LATERAL								
6.1	Suministro, transporte e instalación barrera con bombones plásticos, cinta de seguridad y yute para cerramiento	ml	19,68	\$ 7.984	\$ 157.125	(3,68)	-\$ 29.381	16,00	\$ 127.744
6.2	Excavación para Estructuras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m³	12,26	\$ 21.774	\$ 266.949	11,07	\$ 241.038	23,33	\$ 507.987
6.3	Excavación para Estructuras - Material Común - 2.0 a 4.0 m	m³	10,73	\$ 25.733	\$ 276.115	(10,73)	-\$ 276.115	0,00	\$ 0
6.4	Excavación para Estructuras - Material Común - 4.0 a 6.0 m	m³	4,83	\$ 34.740	\$ 167.794	(4,83)	-\$ 167.794	0,00	\$ 0
6.5	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m³	3,06	\$ 26.287	\$ 80.438	(3,06)	-\$ 80.438	0,00	\$ 0
6.6	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m³	4,60	\$ 34.173	\$ 157.196	(4,60)	-\$ 157.196	0,00	\$ 0
6.7	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 4.0 a 6.0 m	m³	3,22	\$ 46.134	\$ 148.551	(3,22)	-\$ 148.551	0,00	\$ 0
6.8	Suministro, transporte e instalación solado de limpieza 2.500 psi (17,5 Mpa) e = 5 cm	m³	0,38	\$ 367.349	\$ 139.593	(0,01)	-\$ 3.673	0,37	\$ 135.919
6.9	Concreto de 3000 psi (21 Mpa) Impermeabilizado para Aliviadero Tipo Vertedero Lateral. Incluye suministro, transporte e instalación de formaleta. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m³	10,05	\$ 869.527	\$ 8.738.746	(2,43)	-\$ 2.199.903	7,52	\$ 6.538.843
6.10	Esmaltado, pulido y brillo de la superficie en concreto del canal elevado.	m²	2,20	\$ 20.306	\$ 44.673	(2,20)	-\$ 44.673	0,00	\$ 0
6.11	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	Kg	704,00	\$ 4.423	\$ 3.113.792	(249,25)	-\$ 1.102.433	454,75	\$ 2.011.359
6.12	Suministro, Transporte e Instalación Cinta Sika PVC-0.22 o Similar para Juntas	ml	11,68	\$ 42.595	\$ 497.510	(11,68)	-\$ 497.510	0,00	\$ 0
6.13	Suministro, Transporte e Instalación Escala o Peldaño en Acero corrugado de 3/4" y 420 Mpa. Con recubrimiento galvanizado, anticorrosivo y pintura epóxica.	un	6,00	\$ 14.900	\$ 89.400	(6,00)	-\$ 89.400	0,00	\$ 0
6.14	Suministro, Transporte e Instalación de Tapa para Caja en Concreto de 21 Mpa	un	1,00	\$ 151.935	\$ 151.935	-	\$ 0	1,00	\$ 151.935
6.15	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m³	3,70	\$ 16.646	\$ 61.590	(1,60)	-\$ 26.634	2,10	\$ 34.957
6.16	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m³	35,24	\$ 12.855	\$ 453.010	(35,24)	-\$ 453.010	0,00	\$ 0
7	TRATAMIENTO ESTABILIZACION DE TALUDES								
7.1	Tratamiento Tipo I - Trincho en guadua	m²	295,80	\$ 31.900	\$ 9.436.020	(259,12)	-\$ 8.265.928	36,68	\$ 1.170.092

7,2	Tipo 1. Suministro, Transporte e Instalación de Apuntalamiento en Madera (Entibado Tipo 1)	m	348,00	\$ 18.233	\$ 6.345.084	(166,83)	-\$ 3.041.811	181,17	\$ 3.303.273
7,3	Suministro, Transporte y Siembra de esqueje de matorrón o similar	un	696,00	\$ 4.246	\$ 2.955.216	(696,00)	-\$ 2.955.216	0,00	\$ 0
8	TRABAJO SOCIAL								
8,1	Acompañamiento social durante toda la obra	gl	1,00	\$ 1.673.138	\$ 1.673.138	-	\$ 0	1,00	\$ 1.673.138
NP	NUEVOS ITEMS								
NP1	Excavación para Caisson en tierra 0-6m	M3		\$ 124.500		16,79	\$ 2.090.355	16,79	\$ 2.090.355
NP2	Suministro e instalación de Caissons D=1,5m en concreto de 3000 PSI 0-6M	M3		\$ 645.000		19,78	\$ 12.758.100	19,78	\$ 12.758.100
NP3	Suministro e instalación de anillo de protección para caisson en concreto de 3000 psi	M3		\$ 875.000		9,48	\$ 8.295.000	9,48	\$ 8.295.000
NP4	Suministro e instalación de anclaje en concreto 4500 psi acelerado a 3 días	M3		\$ 948.500		1,46	\$ 1.384.810	1,46	\$ 1.384.810
NP5	Remoción y disposición final de material de derrumbes	M3		\$ 17.450		22,23	\$ 387.914	22,23	\$ 387.914
NP6	Construcción de trinchos provisionales para retención de material de excavación	M2		\$ 19.695		333,29	\$ 6.564.147	333,29	\$ 6.564.147
NP7	Comisión topografía	DIA		\$ 689.320		3,00	\$ 2.067.960	3,00	\$ 2.067.960
NP8	Sobrecarreo y transporte de concreto requerido al hombro, carreta o a mula (Sobrecarreo mayores a 80 metros)	M3/H M		\$ 95.000		-	\$ 0	0,00	\$ 0
NP9	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 2,01 a 4.0 m	M3		\$ 25.733		22,64	\$ 582.595	22,64	\$ 582.595
NP10	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 2,01 a 4.0 m	M3		\$ 34.173		10,10	\$ 345.147	10,10	\$ 345.147
NP11	Demoliciones de estructuras en concreto	m3		\$ 90.500		1,64	\$ 148.420	1,64	\$ 148.420
NP12	Perforación e Inyección Mortero 1:1 Para anclaje Pantalla	ML		\$ 53.926		73,90	\$ 3.985.131	73,90	\$ 3.985.131
NP13	Pantalla pasiva e=10 cm concreto de 3000 p.s.i	M2		\$ 88.949		28,57	\$ 2.541.273	28,57	\$ 2.541.273
NP14	Concreto para cuneta en "V" y rampa en concreto de 3000 psi	M3		\$ 611.456		1,56	\$ 953.871	1,56	\$ 953.871
NP15	Sobrecarreo Material para construcción de Caisson	M3-HM		\$ 79.392		27,80	\$ 2.207.098	27,80	\$ 2.207.098
NP16	Concreto para viga de cimentación de 3000 ps.i.	M3		\$ 559.132		0,72	\$ 402.575	0,72	\$ 402.575
NP17	Suministro e instalación de malla Electrosoldada	M2		\$ 13.218		28,57	\$ 377.638	28,57	\$ 377.638
NP18	Suministro, Transporte e instalación de Tubería PVC Corrugada de 400 mm (16") para Alcantarillado	ML		\$ 197.083		12,00	\$ 2.364.996	12,00	\$ 2.364.996
NP19	Excavación para Caisson en Conglomerado 0-6m Bajo Agua	M3		\$ 240.691		5,09	\$ 1.225.113	5,09	\$ 1.225.117
NP20	Excavación para Caisson en Conglomerado 0-6m	M3		\$ 183.213		11,70	\$ 2.143.592	11,70	\$ 2.143.592
NP21	Suministro Afirmado	M3		\$ 13.000		98,00	\$ 1.274.000	98,00	\$ 1.274.000
NP22	Transporte de equipo para compactación de Afirmado	DIA		\$ 405.200		5,00	\$ 2.026.000	5,00	\$ 2.026.000
NP23	Transporte e instalación de Tubería PVC Corrugada de 500 mm (20") para Alcantarillado	ML		\$ 40.500		17,00	\$ 688.500	17,00	\$ 688.500

NP24	Transporte e instalacion de Tubería PVC Corrugada de 160 mm (6") para Alcantarillado	ML		\$ 14.500		6,00	\$ 87.000	6,00	\$ 87.000
NP25	Suministro, Transporte E Instalacion Anclaje Epoxico 5/8" L=15 Cm (Incluye Perforación Y Adhesivo Epóxico) para recalce pedestal de apoyo vuelo de 60m	UN		\$ 21.879		120,00	\$ 2.625.480	120,00	\$ 2.625.480
NP26	PERSONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.	MES		\$ 4.384.000		1,00	\$ 4.384.000	1,00	\$ 4.384.000
NP27	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ADITAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO	GL		\$ 1.480.000		1,00	\$ 1.480.000	1,00	\$ 1.480.000
NP28	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESIFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL.	Trabajador/dia		\$ 14.241		125,00	\$ 1.780.125	125,00	\$ 1.780.125
	COSTO TOTAL				\$ 336.959.217		\$ 37.281.724		\$ 374.240.942
	COSTO TOTAL OBRA ALCANTARILLADO				\$ 336.959.217		\$ 37.281.724		\$ 374.240.942
	ADMINISTRACIÓN	25%			\$ 84.239.804		\$ 9.320.431		\$ 93.560.236
	IMPREVISTOS	4%			\$ 13.478.369		\$ 1.491.269		\$ 14.969.638
	UTILIDAD	5%			\$ 16.847.961		\$ 1.864.086		\$ 18.712.047
	SUMAS ANTES DE IVA				\$ 451.525.351		\$ 49.957.510		\$ 501.482.863
	IVA Sobre utilidades	19%			\$ 3.201.113		\$ 354.176		\$ 3.555.289
	COSTO TOTAL CONTRATO				\$ 454.726.464		\$ 50.311.686		\$ 505.038.152

Por lo anteriormente expuesto solicito a ustedes se realice la adición de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$50.311.686)**. y una prórroga en tiempo de 15 días adicionales para culminación a satisfacción de las diferentes actividades dándole la funcionalidad al interceptor objeto de la referencia.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,



LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ
 CC. 29.875.291 de Tulua
 Rep. Legal JEMAG INGENIERÍA SAS

c.c Ing. Robinson Ramírez Hernández. Jefe de Planeación EMP CALDAS S.A E.S.P



Manizales, 11 de mayo de 2020

Doctor:

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 0209 de 2019

Asunto: Solicitud de adición No 1 y Prorroga 3

Cordial saludo, de la manera más respetuosa le solicitamos se autorice la adición No 01 y al contrato No 0209 de 2019 que tiene como objeto: **"CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES-COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA"**

El Supervisor del contrato consideran se requiere esta adición soportada en:

Se ha realizado una balance con mayores y menores cantidades de obra que arrojo que para la finalización total de las obras se requiere de una adición presupuestal, esto debido a la aparición de nuevos ítems no contemplados dentro del contrato inicial las cuales han sido necesarios para poder cumplir con el objeto contractual y brindar por parte del contratista una estabilidad a la obra; teniendo como las más representativas, la implementación del protocolo para prevenir el contagio ante COVID-19 acorde a la normatividad vigente, la excavación para caisson, la construcción de caisson, el anillo de protección para la construcción de caisson, la construcción de trinchos provisionales para la retención de material de excavación, la construcción de una pantalla anclada con anclajes pasivos y cimentada con micro pilotes. Debido al deterioro de la vía de acceso existen gran cantidad de reclamos de la comunidad por el deterioro de la carretera utilizada para el ingreso de materiales al sitio, por lo que se ha adquirido un compromiso de reparación de forma conjunta entre Empecaldas S.A.E.S.P. y el Municipio de Risaralda donde El Municipio aporta una retroexcavadora y una volqueta y Empecaldas S.A.E.S.P. mediante el contrato aporta el material de afirmado y una máquina vibro-compactadora.

Por todo lo anterior y una vez conciliado con el Contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal (\$ 50.311.686) cincuenta millones trescientos once mil pesos. Para la ejecución de estas obras se considera se requiere realizar una ampliación en el plazo de 15 días a partir del vencimiento de la prorroga No 2.

Se recuerda que los recursos de este contrato hacen parte del convenio interadministrativo celebrado con CORPOCALDAS.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

Supervisor

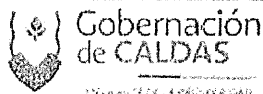
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

VoBo ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

Jefe Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



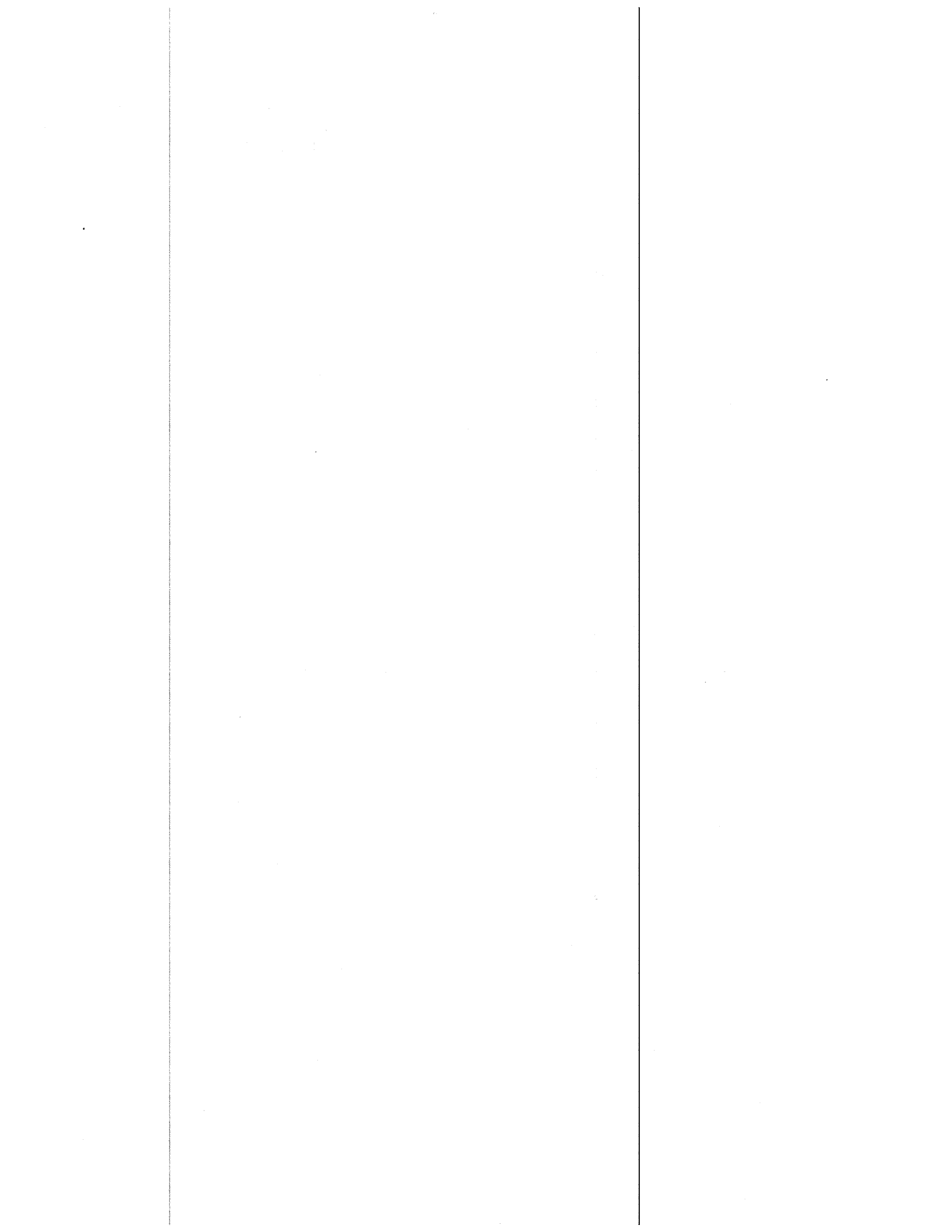
GP 0111



SC 48711



SC 48711



ADICIÓN N° 01 Y PRORROGA N° 03 AL CONTRATO 0209 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES-COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA.

VALOR CONTRATO: \$454.726.464 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$50.311.686 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL: \$505.038.150 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. con NIT 890.803.239-9, en su calidad de Gerente y representante legal, debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado por la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**; y de otra parte, **LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **29.875.291** de Tuluá, Valle del Cauca, actuando en nombre y Representación Legal de la empresa **JEMAG INGENIERÍA S.A.S**, con Nit. **901.042.344-7**, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades, que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición No. 01 y la prórroga N° 03 al contrato 0209 de 2019 suscrito entre las partes el día 17 de Septiembre de 2019, previas las siguientes consideraciones: **1) Que según el estudio de necesidad de contratación presentado el 11 de Mayo de 2020, solicitado por el Ingeniero de Zona, Luis Fernando Arias Vásquez y, aprobado por el Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiestan que: "Se ha realizado una balance con mayores y menores cantidades de obra, que arrojo que, para la finalización total de las obras se requiere de una adición presupuestal esto debido a la aparición de nuevos ítems no contemplados dentro del contrato inicial, los cuales han sido necesarios para poder cumplir con el objeto contractual y brindar por parte del contratista una estabilidad a la obra; teniendo como las más representativas, la implementación del protocolo para la prevención al contagio por COVID-19, la excavación para caisson, la construcción de caisson, el anillo de protección para la construcción de caisson, la construcción de trinchos provisionales para la retención de material de excavación, la construcción de una pantalla anclada con anclajes pasivos y cimentada con micro pilotes. Debido al deterioro de la vía de acceso existen gran cantidad de reclamos de la comunidad por el deterioro de la carretera utilizada para el ingreso de materiales al sitio, por lo que se ha adquirido un compromiso de reparación de forma conjunta entre Empocaldas S.A.E.S.P. y el Municipio de Risaralda, donde el Municipio, aporta una retroexcavadora y una volqueta,**

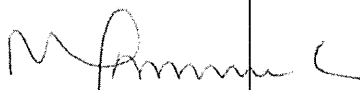


y, Empocaldas S.A.E.S.P. mediante el contrato, aporta el material de afirmado y una máquina vibro-compactadora. Por todo lo anterior y una vez conciliado con el Contratista las cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal de (\$ 50.311.686) Cincuenta Millones Trescientos Once Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos. Se recuerda que los recursos de este contrato hacen parte del convenio interadministrativo celebrado con CORPOCALDAS. De otra parte, para la ejecución de las obras faltantes se considera se debe realizar una prórroga de 15 días contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga N° 02 al Contrato aludido. Es conveniente, realizar esta prórroga, ya que se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato 0209 de 2019, y, se estará dando solución a la comunidad con la reparación de la vía de acceso a sus fincas. La presente adición y prórroga son convenientes, ya que se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras del contrato 0209 de 2019; este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar la conducción a buen término de la totalidad de las obras." 2) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 3) Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00485 del 20 de Mayo de 2020, con denominación "CONVENIO 0272 CORPOCALDAS PSVM RISARALDA, PALESTINA". 4) Que el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 30 de Septiembre de 2019. 5) Que mediante solicitud de prórroga fechada del 18 de Diciembre de 2019, el Contratista manifiesta la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato mencionado por SESENTA (60) días calendario, adicionales al término inicialmente pactado. 6) Que, como consecuencia de lo anterior, el 26 de Diciembre de 2019, se suscribe la prórroga N° 01 del contrato 0209 de 2019, por SESENTA (60) días calendario más. 7) Que, nuevamente y a través de solicitud formal, elevada por el Contratista, el 25 de Febrero de 2020, se deprecia la prórroga del Contrato citado por un término de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario adicionales al plazo convenido en la prórroga N° 01 del presente contrato. 8) Que, el día 26 de Febrero de 2020, las partes suscriben la prórroga N° 02 al contrato 0209 de 2019. 9) Que, el día 11 de Mayo de la calenda en curso, el Contratista solicita formalmente la adición presupuestal del Contrato en referencia, por un valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$50.311.686) M/CTE IVA INCLUIDO. De otra parte, y por medio de la misma solicitud, se deprecia por parte del Contratista la ampliación del plazo de ejecución del contrato 0209 de 2019, por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO más, contados a partir del vencimiento del plazo concertado en la prórroga N° 02 del mismo contrato. 10) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 y la prórroga N° 03 de este contrato. 11) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirán por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato de la referencia en la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS**



(\$50.311.686) M/CTE IVA INCLUIDO. CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo del contrato 0209 de 2019, suscrito por las partes el día 17 de Septiembre de 2019, por QUINCE (15) días calendario más, contados a partir del vencimiento del término pactado en la prórroga N° 02 de este contrato. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición y prórroga correrá por cuenta del CONTRATISTA.

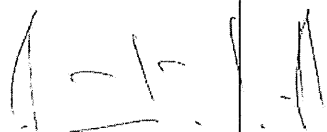
Para constancia se firma en Manizales a los 20 MAYO 2020



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



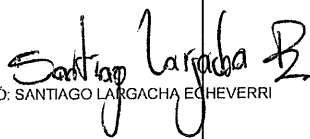
LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ
Representante Legal
JEMAG INGENIERÍA S.A.S
Contratista



V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

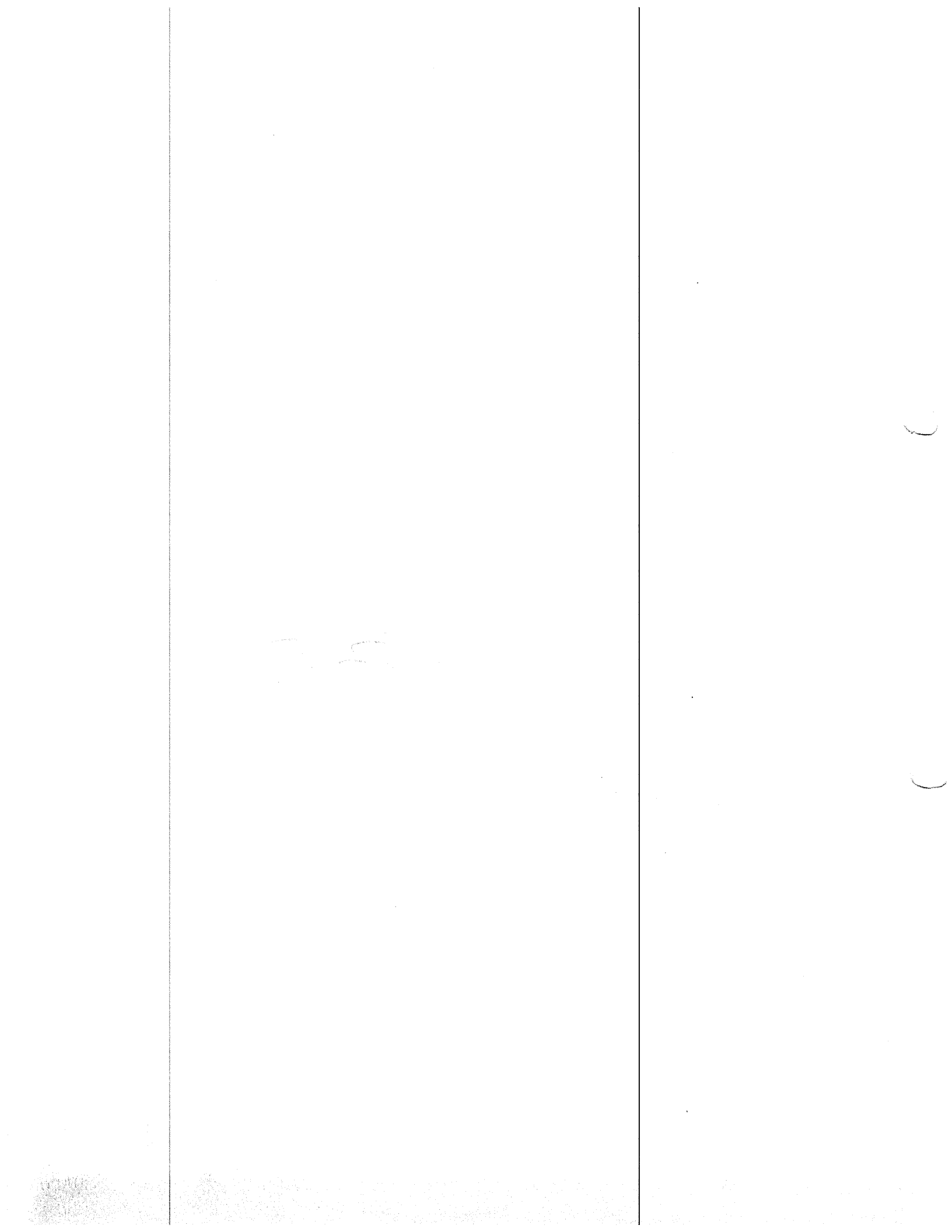


V.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ



ELABORÓ: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI





FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



ADICIÓN
PRÓRROGA
CONTRATO

N° 01
N° 03
0209 DE 2019

OBJETO

CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES - COLECTORES
SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA.

MUNICIPIO
VALOR

RISARALDA, CALDAS
\$50.311.686

CONTRATISTA
NIT O C.C
PLAZO

JEMAG INGENIERÍA S.A.S
901042344-7
15 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
COMPAÑIA DE SEGUROS

42-45-101041692
42-40-101031659
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA.	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-sep-19	24-ago-20	\$ 151.511.445,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	30-sep-19	24-may-23	\$ 101.007.630,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	MPARA 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍA		\$ 101.007.630,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	MPARO 1 AÑO, 7 MESES, 24 DÍA		\$ 101.007.630,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	30-sep-19	17-dic-20	\$ 151.511.445,00

REQUISITOS LEGALIZACION

ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES


CUMPLE

NA
NA
NA
NA
NA

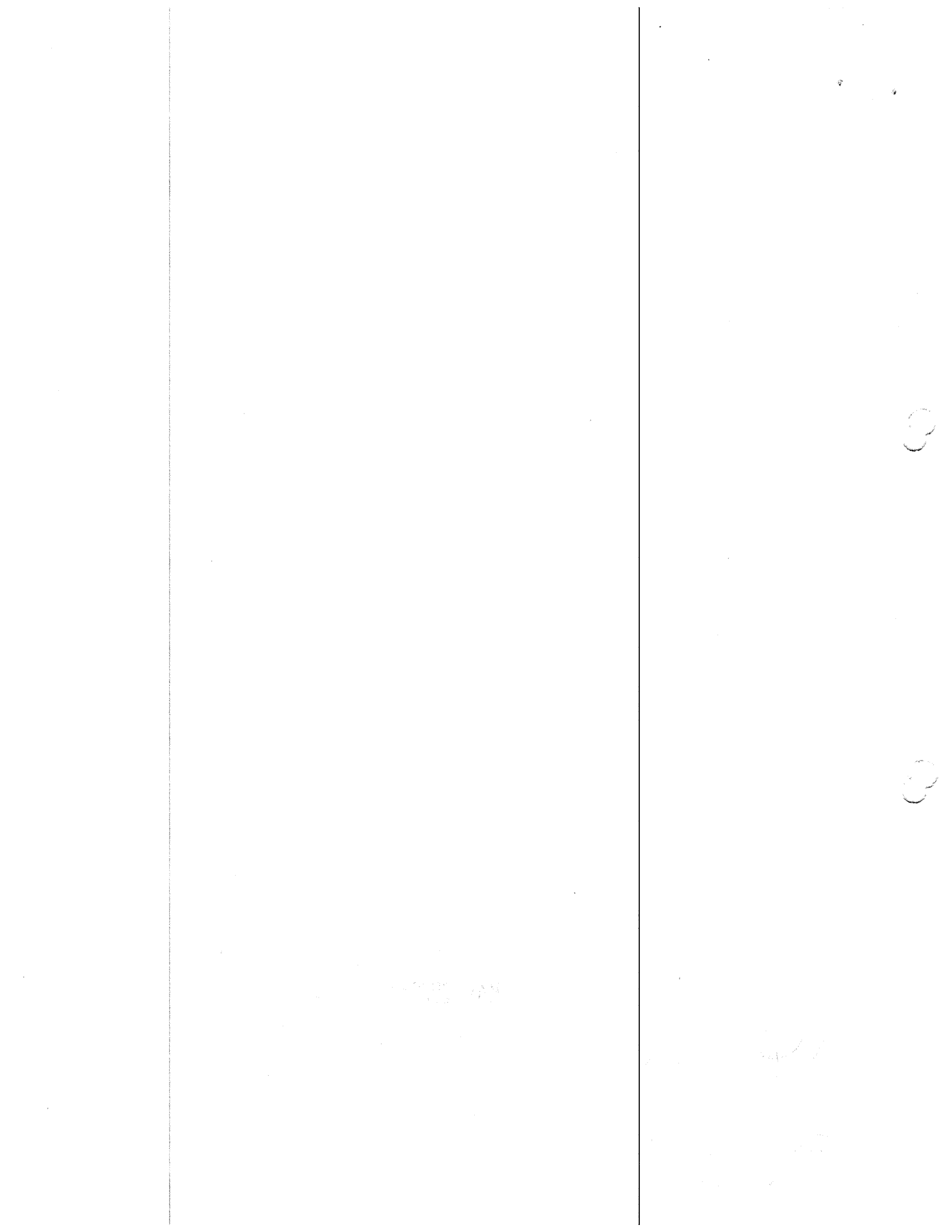
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE
CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA
ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 03 DEL CONTRATO 0209 DE 2019

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

22 MAY 2020


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES				SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041692	ANEXO 8
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 05 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 09 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 09 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8911350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
X
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, LA BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN EL CONTRATO No 0209 PARA REALIZAR LA CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES - COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	30/09/2019 ✓	17/12/2020	\$151,511,445.00	\$151,511,445.00
CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	30/09/2019 ✓	17/09/2023	\$101,007,630.00	\$101,007,630.00
	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$101,007,630.00	\$101,007,630.00
	SI AMPARA 1 AÑOS, 11 MESES Y 18 DÍAS *		\$101,007,630.00	\$101,007,630.00

ACLARACIONES

X
X
* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 03 APLICADAS AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****223,877.00	\$ *****7,000.00	\$ *****43,866.00	\$ *****274,743.00	\$ *****454,534,335.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041692

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

JAJMEMONTOYA

1

SE
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Handwritten marks or characters on the right side of the page, possibly bleed-through or additional notes.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041692		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
22 05 2020			30 09 2019			00:00		17 09 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7			
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8911350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041692

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAIMEMONTOYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten text, possibly a list or index, running vertically down the left side of the page.

A vertical line of text or a page number, possibly indicating the page's position in a document.

Main body of handwritten text, appearing as a list or series of entries, occupying the central portion of the page.

Handwritten text on the right side of the page, including some circular marks or symbols.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES				SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041692		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 05 2020		30 09 2019			00:00		30 12 2024			23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	JEMAG INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.042.344-7
DIRECCIÓN:	AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02	CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO:	8911350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9
DIRECCIÓN:	CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO	8867080		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
X
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, LA BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN EL CONTRATO No 0209 PARA REALIZAR LA CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES - COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANterior
CUMPLIMIENTO	30/09/2019	24/08/2020	\$151,511,445.00	\$136,417,939.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/09/2019	24/05/2023	\$101,007,630.00	\$90,945,292.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$101,007,630.00	\$90,945,292.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 1 AÑOS, 7 MESES Y 24 DÍAS *		\$101,007,630.00	\$90,945,292.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
X
X
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 03 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****181,513.00	\$ *****7,000.00	\$ *****35,817.00	\$ *****224,330.00	\$ *****454,534,335.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
ACUERE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041692

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

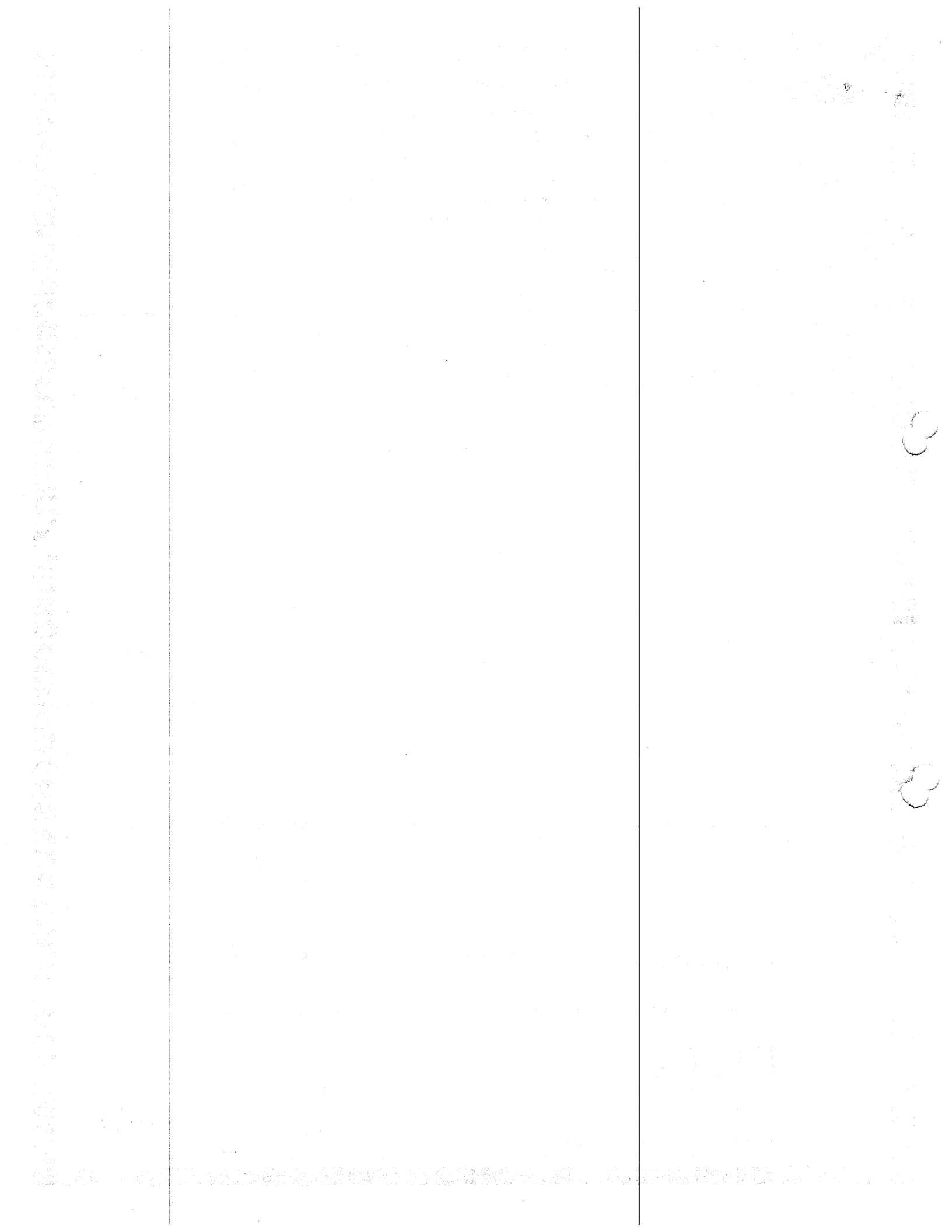
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

JAIME MONTÓYA

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041692		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
22	05	2020	30	09	2019	00:00	30	12	2024	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7	
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8911350	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041692

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAIMEMONTOYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Small handwritten mark or scribble at the top right corner.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '3' on the right margin.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '3' on the right margin.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '3' on the right margin.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '3' on the right margin.

Horizontal text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS ✓

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES ✓			SUCURSAL MANIZALES ✓			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101031659		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
22 05 2020		30 09 2019			00:00		17 12 2020		23:59		ANEXO DE PRORROGA ✓

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7	
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8911350	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ✓		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
X
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 0209 PARA REALIZAR LA CONTINUACION CONSTRUCCION INTERCEPTORES - COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA CALDAS. ✓
X
X
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	30/09/2019	17/12/2020 ✓	\$ 151,511,445.00	\$ 136,417,939.20

ACLARACIONES

X
X
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 03 APLICADAS AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****95,555.00	\$ *****2,000.00	\$ *****18,535.00	\$ *****116,091.00	\$ *****151,511,445.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101031659

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento

FIRMA TOMADOR

Luz May Castaño

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Handwritten mark or signature on the right side of the page.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101031659			ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
22 05 2020			30 09 2019			00:00		17 12 2020			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JEMAG INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.042.344-7			
DIRECCIÓN: AVDA ALBERTO MENDOZA NRO 87-02						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8911350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101031659

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

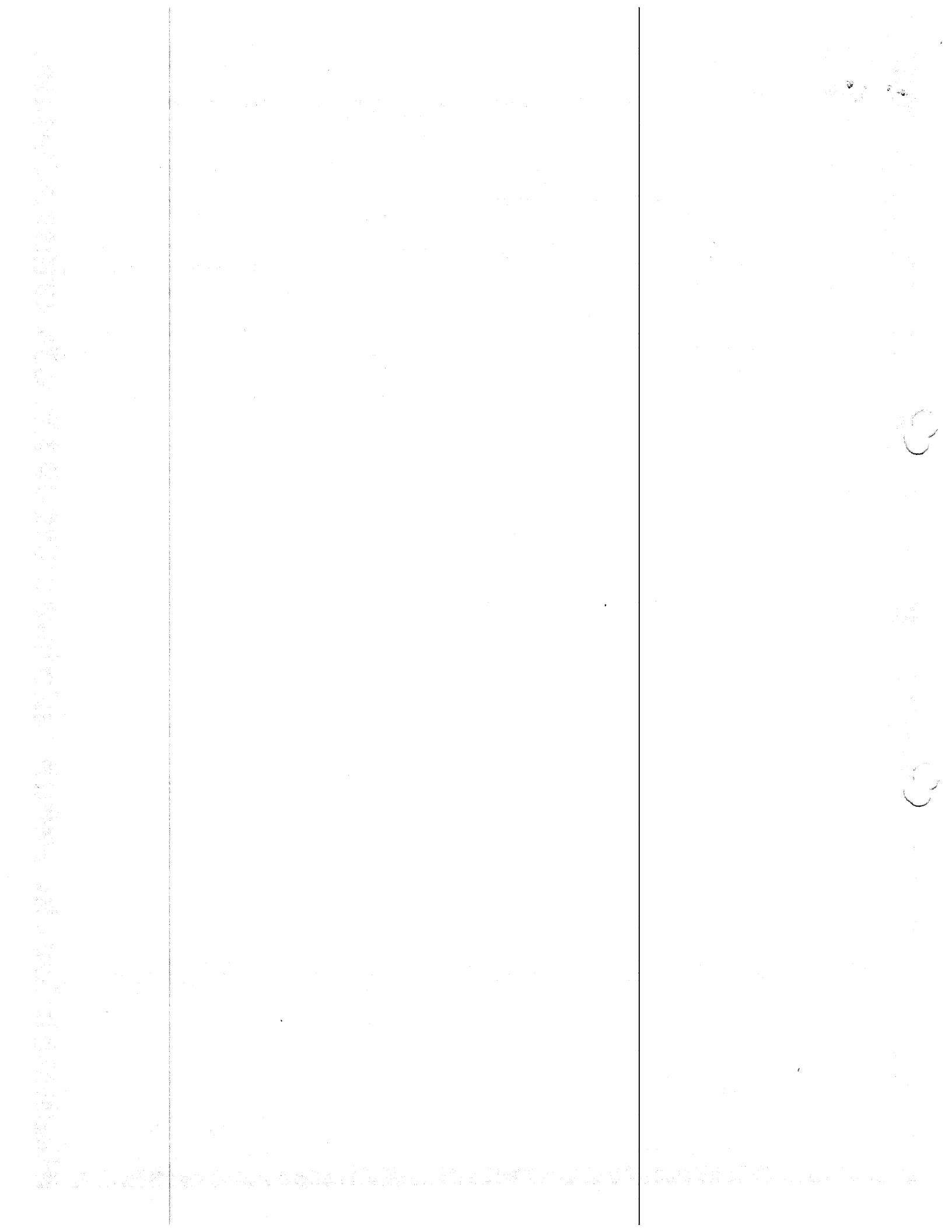
FIRMA TOMADOR

DLE999403A

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000476

FECHA DE EXPEDICION 2020/05/22
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000485
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 Y PRORROGA N° 03 CONTRATO N° 0209 DE 2019 CONTINUACION C
ONSTRUCCION INTERCEPTORES COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV
BENEFICIARIO JEMAG INGENIERIA SAS
C.C NRO 901042344

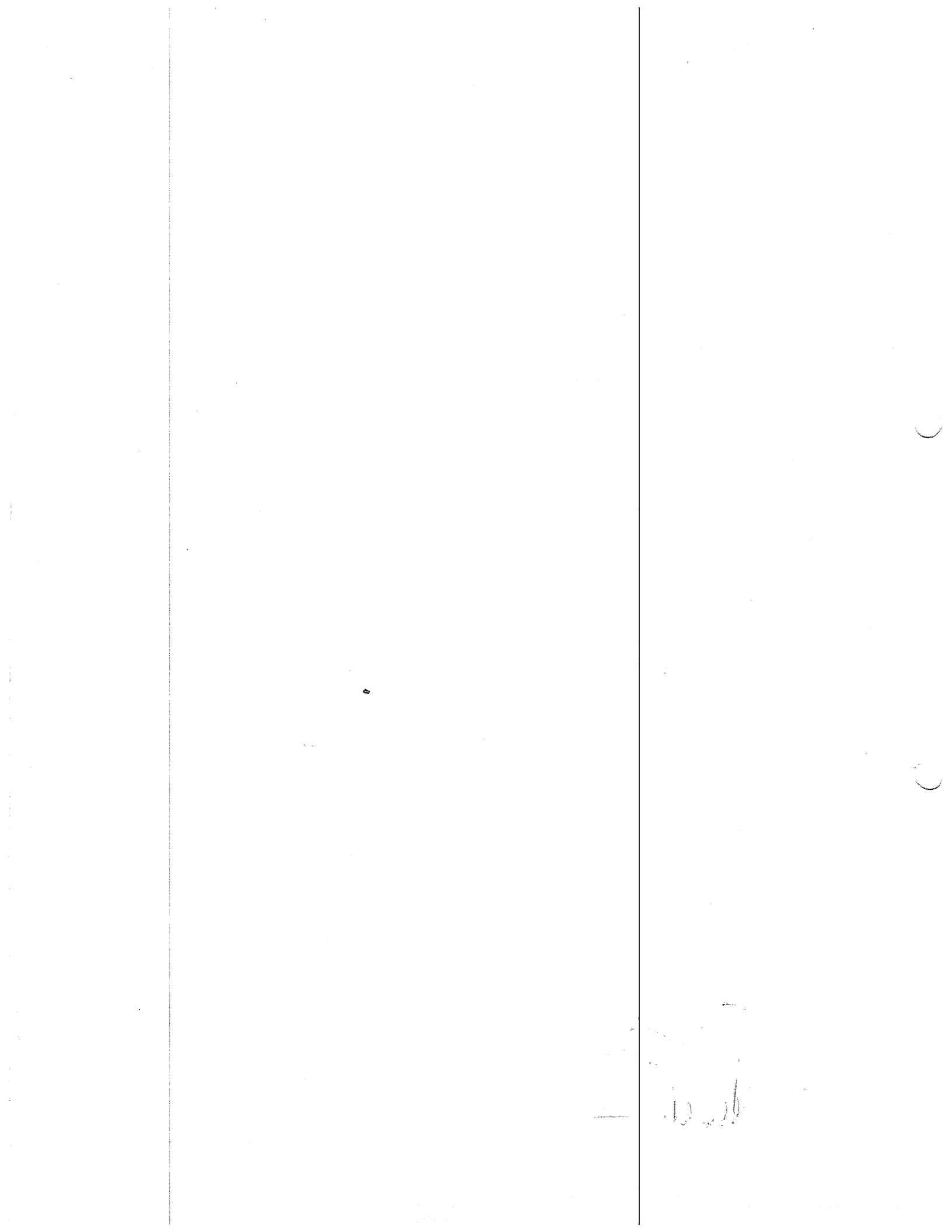
Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101019802	CONVENIO 0272 CORPOCALDAS PSVM RISARALDA, PALESTIN	50,311,686
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		50,311,686

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



Manizales, 17 de Junio de 2020.

SEÑOR:
LUIS FERNANDO ARIAS
INGENIERO DE ZONJA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización Adición 01 y Prórroga 03 del Contrato 0209 de 2019

A través del presente remito a usted copia de la adición N° 01 y Prórroga N° 03 al contrato de Obra N° 0209 de 2019, cuyo objeto es: **CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTORES – COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **JEMAG INGENIERÍA S.A.S**, y del cual usted fue designado como supervisor.


Contratista: **JEMAG INGENIERÍA S.A.S**,
Dirección: Avenida Alberto Mendoza n° 87 – 02, Manizales, Caldas.
Teléfono: 8911350


Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

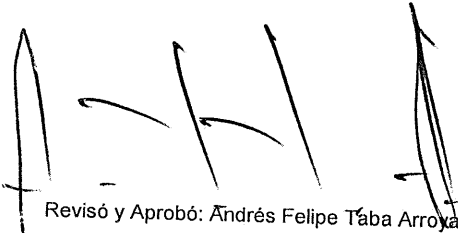
- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General – Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Proyecto: Santiago Largacha Echeverri


Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave

